



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2021-06242415- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

-1-

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:

Carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales

Denominación del Título que otorga:

Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:

Facultad de Ciencias Sociales

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Facultad de Ciencias Sociales

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del posgrado:

RESCD-2021-2972-UBA-DCT_FSOC

II. FUNDAMENTACION DE LA MODIFICACION DEL POSGRADO

Esta presentación se justifica en la necesidad de actualizar el Plan de estudios de la Carrera de Especialización creada por Resolución (CS) N° 588/10, atento a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes en la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Sociales. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Ministerial 160/11, se discriminan horas teóricas y prácticas, se establecen con claridad la duración de la carrera y plazos para entrega del Trabajo Final Integrador (TFI), y se realiza una descripción detallada de las actividades prácticas a desarrollar en el marco de las asignaturas que integran en Plan de estudios de la carrera, en pos de garantizar la consistencia entre este, los objetivos y perfil del graduado que se pretende formar.

Este proyecto pondera la naturaleza de las horas prácticas de tipo áulicas y su metodología de modo de articular contenidos y estrategias pedagógicas integradoras en el trayecto de cursada.

III. ITEMS A MODIFICAR

Se actualizan los siguientes puntos:

- Justificación.
- Organización del Posgrado.
- Estudiantes.
- Infraestructura y equipamiento.
- Mecanismos de autoevaluación y de seguimiento de egresados.

IV. TEXTO ORDENADO



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2021-06242415- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

-2-

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:

Carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales

Denominación del Título que otorga:

Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:

Facultad de Ciencias Sociales

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Facultad de Ciencias Sociales

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del posgrado:

RESCD-2021-2972-UBA-DCT_FSOC

II. MODALIDAD

Presencial	Distancia
x	

III. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

a. Antecedentes

a.1) Delimitar el objeto de estudio del posgrado, razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado:

La creación de la Carrera de Especialización nace en el marco de transformaciones acontecidas tanto en el Estado como en la Sociedad inicios del milenio, especialmente por el modo en que las reformas experimentadas en esos años eclosionaron interpelando la función del Estado y sus instituciones en la provisión de bienestar. En ese contexto y luego de una indagación realizada sobre las ofertas de posgrado al interior de la Universidad de Buenos Aires y la visualización de las falencias existentes en este campo, se determinó la necesidad de construir, en un primer momento, una Carrera de Especialización que abordara la capacitación para la formulación e instrumentación de las Políticas Sociales en el nuevo contexto del país.

Entender los procesos de transformación social, calibrar las mutaciones en los modos de intervención del Estado y evaluar los impactos de dichos procesos en la democratización política, la calidad de la ciudadanía y el desarrollo económico son aspectos que requieren de una formación adicional a la que ofrece la oferta de grado que actúa en torno a las políticas sociales (su diseño y ejecución). De ahí la importancia de brindar una oferta sólida tanto desde el punto de vista teórico, como metodológico atravesando a diferentes disciplinas y campos de actuación.



a.2) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:

Esta Carrera de Especialización fue pionera en su tema. Su propuesta curricular y cuerpo académico es destacado por su trayectoria. Desde su creación a la fecha se han graduado DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264) especialistas.

Actualmente hay un número considerable de Carreras con objetivos compatibles. Al respecto se debe considerar que se mantiene la vinculación entre esas Carreras a través de la Red Interuniversitaria de Posgrados en Políticas Sociales (RIPPSO) que nuclea a ONCE (11) unidades académicas de todo el país.

Además de la coordinación que se establece entre la Especialización y la Maestría del mismo nombre, dentro de la Facultad de Ciencias Sociales la Especialización tiene un fluido intercambio y compatibilidad con la Maestría de Intervención Social.

b. Justificación:

La presente Carrera se ajusta a lo establecido por el Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Ciencias Sociales y a lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-20.

Tal como establece el Reglamento de las Carreras de Especialización de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 8°, las carreras de especialización tienen por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de un campo profesional desde diferentes profesiones: "En aquellas carreras de especialización en las que el área a profundizar sea la práctica profesional, se incluirá un fuerte componente de práctica."

En este marco, la Carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales se propone específicamente consolidar el perfil de profesionales que intervienen en distintos espacios de las Políticas Sociales. Diversas profesiones suelen requerir capacitación determinada para la planificación, formulación e implementación de políticas en este campo, por lo que se requiere de un estudio académico de injerencia macro, partiendo de conceptos básicos que debieron ser aportados en las carreras de grado.

Los/as estudiantes acceden a una formación que les permite analizar, interpretar y diseñar intervenciones sobre lo social desde una perspectiva transversal e interdisciplinaria. Aplicando nuevos enfoques y proyectando con su futuro desempeño articulaciones necesarias entre la universidad y las políticas públicas.

Al respecto se debe destacar que la Carrera de Especialización también se constituye en el primer año de la Maestría en Políticas Sociales (Resolución (CS) N° 589/10).

IV. OBJETIVOS DEL POSGRADO

La Carrera de Especialización tiene por objetivos:



-Brindar conocimientos, habilidades y capacidades teóricas, históricas y metodológicas sobre las políticas sociales y su desarrollo, a fin de que las y los estudiantes puedan consolidar su perfil profesional de modo integral.

-Desarrollar capacidades que le permitan a las y los estudiantes incorporar y/o recrear conocimientos adquiridos en relación al diseño, instrumentación y evaluación de las políticas sociales en clave con las particularidades del contexto, los campos y niveles institucionales en los que se despliegan esas políticas.

V. PERFIL DEL EGRESADO

Se espera que el egresado/a pueda actuar como parte de equipos de planificación, diseño y/o evaluación de políticas o programas sociales. Deberá ser capaz de detectar y caracterizar problemas, participar en la formulación, administración y evaluación de políticas y programas sociales, participar en el diseño de presupuestos, asesorar e interactuar con funcionarios/as de alto rango o de agencias financiadoras, así como con líderes comunitarios, promoviendo y facilitando el desarrollo de acciones desde diferentes ámbitos de la política social y su despliegue institucional y territorial.

VI. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a. Institucional:

La Carrera de Especialización estará a cargo de un/a Director/a, eventualmente, un Codirector/a o Secretario/a Académico/a y una Comisión Académica, que serán designados por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales a propuesta de la Secretaría de Estudios Avanzados. El tiempo establecido de las designaciones, al igual que las funciones de cada rol mencionado se ajustan a lo establecido por la normativa vigente en la Facultad de Ciencias Sociales.

b. Convenios:

El proyecto no requiere de convenios para desarrollarse y alcanzar sus objetivos programáticos.

c. Académica:

La organización de las actividades curriculares del plan de estudios está dividida en DOS (2) núcleos básicos, uno de formación central y otro metodológico/instrumental con la siguiente composición por núcleo:

1. Formación central: comprende una totalidad de CUATRO (4) asignaturas, todas de duración de CUARENTA Y OCHO (48) horas de cursada, correspondientes a DOCE (12) créditos. Las materias que se hallan al interior de este núcleo son:

1.1. Teoría de la Política Social (CUARENTA Y OCHO [48] horas)

1.1. Análisis de las Políticas Públicas (CUARENTA Y OCHO [48] horas)



1.2. Políticas sociales y análisis de las desigualdades sociales en Argentina (CUARENTA Y OCHO [48] horas)

1.3. Políticas Sociales comparadas y globalización (CUARENTA Y OCHO [48] horas)

2. Formación Metodológico-Instrumental: Este núcleo se compone de TRES (3) asignaturas que suman ONCE (11) créditos. Como núcleo brinda herramientas de investigación, planificación y evaluación en aspectos generales, que además de consolidar el perfil metodológico de las y los estudiantes se constituye en un apoyo para el avance del Trabajo Final Integrador.

2.1. Planificación y Programación social (CUARENTA Y OCHO [48] horas)

2.2. Evaluación de programas y proyectos sociales (CUARENTA Y OCHO [48] horas)

2.3. Metodología de la Investigación (OCHENTA [80] horas)

• **Prácticas:**

Este componente es clave ya que amalgama los contenidos teóricos y posibilita la incorporación de insumos de la realidad a partir de la ejercitación áulica. Como se puede ver en el cuadro síntesis del plan de Estudios, la cantidad de horas prácticas es significativa si bien promedia el TREINTA (30) por ciento del tiempo, en el caso de metodología de investigación llega al CINCUENTA (50) por ciento.

Las materias del núcleo central articulan entre sí e individualmente sus horas prácticas. Por el ejemplo la asignatura Teoría de la Política Social se articula con la asignatura Análisis de las Políticas Públicas. Ambos cursos se desarrollan combinando exposiciones de los docentes con ejercicios, luego complementados con foros integradores.

Las consignas suponen el trabajo sobre casos concretos que permiten mediante observación y análisis aplicar los conocimientos conceptuales. El ejercicio de ensayos breves permite componer el estado del arte de categorías centrales que la y el estudiante retoman cuando llega el momento de orientar el enfoque conceptual de su Trabajo Final Integrador.

En el caso de materias como Políticas Sociales y Políticas sociales y análisis de las desigualdades sociales en Argentina, el componente práctico se define en las primeras clases, cuando las/los estudiantes deben elegir entre CINCO (5) programas que selecciona la cátedra según los sectores de política pública propuestos. A partir de ese momento se realizan ejercicios que deben ser luego presentados en encuentros quincenales.

Las materias del núcleo central comprenden prácticos con DOS (2) modalidades, individual y grupal. Por ejemplo, en el caso de la asignatura Políticas Sociales Comparadas y Globalización se realizan ejercicios semanales. Se trata de ejercicios cortos que demuestren en base a ejemplos aplicados (políticas vigentes), la capacidad de las y los estudiante para aplicar las categorías de análisis.

Una segunda instancia consiste en el análisis de textos que presentan estudios comparados, cuyo aprendizaje y reflexión luego debe llevarse a casos concretos de



políticas vigentes que admiten este tratamiento. En el curso se genera una base empírica de programas en base a fuentes secundarias para ejercitar la comparación como enfoque y como método.

Las materias de **núcleo metodológico** se enfocan en el proyecto de Trabajo Final Integrador. A continuación se hace una breve síntesis de cómo se integra el componente práctico en este núcleo.

Las asignaturas Planificación y Programación Social y Evaluación de Programas y Proyectos Sociales están secuencialmente emparentadas y en ese sentido trabajan proyectando sus trabajos finales sobre la base de un ejercicio de aplicación que puede ser común a ambas materias. Los estudiantes seleccionan un caso concreto, preferente con el que estén familiarizados por experiencia directa y/o afinidad con el área problema. A partir de esa identificación se suceden ejercicios prácticos que permiten avanzar en un diseño tentativo y /o reformulación de un programa social asociado a una política social en vigencia. Los ejercicios propician que el estudiante retome la casuística ya detectada en el núcleo teórico. Este ejercicio se completa desde el punto de vista metodológico en la materia de evaluación donde se trabaja en base en torno a un proyecto de evaluación hipotético. Según la opción del estudiante para su Trabajo Final Integrador, los trabajos de estas materias pueden ser un insumo para su Trabajo Final Integrador. Al respecto se observa que el Trabajo Final Integrador por reglamento no tiene carga horaria asignada para su realización. Sin embargo su realización, en tal sentido se busca que los y las estudiantes puedan terminar la cursada con avances significativos en base a los aportes articulados de los trabajos de acreditación de cada una de las asignaturas.

Las horas dedicadas a metodología de investigación constituyen el componente práctico más intensivo tanto por la extensión del seminario de Metodología de la Investigación, como su lugar integrador en la cursada. Esta asignatura busca, por medio de ejercitación en aula realizar sucesivas aproximaciones a las claves del método. Promediando el seminario se hace un recorte (campo problemático y tema) sobre el que se produce evidencia empírica, en principio en base a fuentes disponibles. Esta materia busca hacer el recorte del problema sobre el Trabajo Final Integrador. La materia integra saberes (conceptuales y metodológicos) que luego pueden ser llevados al campo del diseño, tanto en la etapa diagnóstica, de evaluación, como de estudio sobre problemáticas que son objeto de problematización en el campo de las políticas sociales.



Cuadro correspondiente al Plan de estudios

ASIGNATURA	CARGA HORARIA		CREDITOS	CUATRIMESTRE
	Teórica	Práctica		
Formación central				
Teoría de la política social	33	15	3	1° cuatrimestre
Análisis de las políticas públicas	33	15	3	
Políticas sociales y análisis de las desigualdades sociales en Argentina	33	15	3	
Políticas Sociales comparadas y globalización	33	15	3	
Formación metodológica instrumental				
Planificación y programación social	33	15	3	2 ° cuatrimestre
Evaluación de programas y proyectos sociales	33	15	3	
Metodología de investigación	40	40	5	
SUBTOTAL	238	130		
TOTAL	368		23	

De este modo, la Carrera de Especialización suma un total de TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (368) horas, asignando al/la estudiante VEINTITRÉS (23) créditos. De las TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (368) horas, se prevén DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO (238) horas teóricas y CIENTO TREINTA (130) horas prácticas.

CORRELATIVIDADES: Si bien no existe asignación de correlatividades, se propone la estructura organizativa anteriormente descrita para el dictado de las asignaturas, resguardando la coherencia y la profundización y análisis de los conceptos que éstas abordan para permitir la construcción del conocimiento y la formación profesional del/la estudiante.

Contenidos mínimos:

Como ya se explicitó, la **Formación central** comprende una totalidad de CUATRO (4) asignaturas, todas de duración de CUARENTA Y OCHO (48) horas de cursada, correspondientes a DOCE (12) créditos. Los contenidos mínimos de las materias que se hallan al interior de este núcleo son:

Teoría de la Política Social

La evolución conceptual de la política social: de la compasión a los derechos. Política social: estado, mercado y sociedad. El principio de la ganancia y el mercado en lo social. Política social y trabajo. La ciudadanía como eje de la política social. Ciudadanía e igualdad. Análisis de la discusión sobre la igualdad: el contractualismo, las capacidades, la “nueva derecha”, los comunitaristas, la teoría crítica. La ciudadanía diferenciada. Políticas Sociales y Derechos Humanos.



Análisis de las Políticas Públicas

Análisis del Estado y la estructura de poder. El gobierno y la burocracia. El estudio del ciclo de las políticas públicas: la estructuración de un “problema público”, su ingreso y lugar en la agenda gubernamental; la construcción de alternativas; la toma de decisiones; la implementación de acciones; la evaluación de los impactos. El papel de las instituciones.

Políticas sociales y análisis de las desigualdades sociales en Argentina

Análisis y el estudio de la evolución de la estructura social en Argentina en el siglo XX, incluyendo los cambios demográficos y la evolución de la pobreza desde las diferentes categorías y mediciones (NBI, Línea de ingreso, métodos mixtos). La creciente vulnerabilidad social, los excluidos y los incluidos. Diagnóstico de los distintos sectores sociales: salud, vivienda, educación, previsión, programas asistenciales, políticas de empleo. Propuestas de reformas en los distintos sectores sociales.

Políticas Sociales comparadas y globalización

Los diferentes modelos de política social. El modelo de mercado, el modelo de seguro social, los modelos con financiamiento fiscal. La política social en América Latina: desde el modelo de centralidad estatal hasta el diagnóstico y las propuestas neoliberales.

Como ya se explicitó, el núcleo de **Formación Metodológico-Instrumental** se compone de TRES (3) asignaturas cuyos contenidos mínimos son:

Planificación y Programación social

Los modelos de intervención social. Acción social, desarrollo local, planificación. Adecuación del equipo para el trabajo de planificación. Condiciones. La interdisciplinariedad. El escenario de la planificación. Interacción entre necesidades sociales, organización y el medio ambiente. El contexto. Las racionalidades existentes. La participación. Relación con los modelos de gestión política. Paradigmas, apuestas estratégicas, objetivos y metas del plan.

Planificación. Definición inicial. Planificación: estratégica, normativa y participativa. Diferencias entre pasos y momentos. El descubrimiento del “actor”. Las relaciones de poder en la planificación. Planificación, programación. Los indicadores. Construcción. Estudio de casos. Planificación estratégica. Definiciones políticas y estrategia. Momentos: situacional, normativo, estratégico y operativo. Análisis de gobernabilidad. Análisis de viabilidad. Estudios de caso.

Evaluación de programas y proyectos sociales

Introducción conceptual a la evaluación. Investigación evaluativa. Control de gestión, auditoría y supervisión: diferencias y similitudes con el proceso de evaluación. Niveles y escalas de la evaluación. Su vinculación con el modelo de planificación utilizada en el diseño de planes, programas y proyectos. Requisitos de la evaluación: validez, pertinencia, relevancia, utilidad y costo efectividad. Tipo de evaluación según el momento: ex ante, durante, ex post. Según quién evalúa: externa, interna, mixta. Según el alcance: de decisión, formativa o sanativa. Según el objeto de evaluación: de diseño, de viabilidad y factibilidad, de sustentabilidad, de gestión o de procesos, monitoreo de resultados y niveles de análisis. Criterios de evaluación. El diseño de la evaluación. Evaluación tradicional y participativa. Evaluación cuantitativa y evaluación cualitativa.



Debate de preceptivas. Las técnicas de la evaluación: diferentes tipos, selección y utilidad. Diseño y aplicación de instrumentos.

Metodología de la Investigación

Las estrategias de investigación aplicadas al análisis de las políticas sociales. Los contextos históricos y teóricos de surgimiento de diferentes métodos y estrategias metodológicas. Los modelos de investigación compatibles con los modelos de análisis de las políticas sociales: la investigación cuantitativa y la investigación cualitativa. La perspectiva del análisis de variables y la verificación; modelos causales de análisis. La perspectiva de la interpretación; adaptación al análisis de políticas sociales.

Descripción del Trabajo Final Integrador

El Trabajo Final Integrador se centrará en el tratamiento de una problemática derivada del campo profesional de la planificación y gestión de las políticas públicas, bajo el formato de estudios de casos, ensayo, informe de trabajo de campo u otras modalidades que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo. Preferentemente implicará una profundización/integración de los productos elaborados en las materias como resultados de las actividades de formación práctica.

Las y los estudiantes contarán con la dirección de un/a tutor/a temático. La postulación del mismo es aprobada por la Comisión Académica de la Especialización.

VII. ESTUDIANTES

a) requisitos de admisión:

Podrán solicitar la admisión a la Carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales los aspirantes que cumplan con alguno de estos requisitos:

1. ser graduado/a de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
 2. ser graduado/a de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
 3. ser graduado/a de una universidad extranjera, habiendo completado un plan de estudios de al menos DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj una formación equivalente a master de nivel I, o
 4. ser egresado/a de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años o DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determine la Comisión de Especialización, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira;
- Excepcionalmente, un/a graduado/a de una carrera de duración menor de CUATRO (4) años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo de la Facultad.

Para inscribirse a la Carrera, los/las postulantes deberán presentar:

- Solicitud de Admisión completa (esta solicitud incluye la información organizada del Currículum Vitae),
- Fotocopia autenticada del título de estudios universitarios o superiores,



- Una fundamentación escrita de un tema de interés en su campo de formación profesional,
- En el caso de postulantes extranjeros/as no hispano-parlantes, certificado que acredite manejo fluido de la lengua castellana.

b) criterios de selección:

Finalizada la inscripción y dentro de los quince días posteriores al cierre de la misma, la Secretaría de Estudios Avanzados girará la documentación de los/as aspirantes a la Dirección de la Carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales a fin de que la Comisión evalúe sus antecedentes.

La consideración de las solicitudes de admisión de los/as postulantes, se basará en los siguientes aspectos:

- i) Antecedentes académicos y documentación presentada
- ii) Entrevista a cargo de la Dirección Académica

La entrevista se realizará sobre: El tema de interés presentado y un conjunto de preguntas relacionadas al campo de las Políticas Sociales a fin de considerar los conocimientos básicos indispensables que el/la postulante debe tener para participar en el Posgrado.

Se valorará específicamente la existencia de trayectos laborales certificados en políticas sociales e intervención social.

c) vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

Se estipula un máximo de CUARENTA Y CINCO (45) y un mínimo de VEINTICINCO (25) alumnos/as para el funcionamiento regular, considerando un desgranamiento del SEIS (6) al SIETE (7) por ciento a lo largo de la cursada.

d) duración de la carrera:

La duración de la carrera será de TRES (3) trimestres consecutivos.

El plazo para completar la cursada de la carrera y para la presentación del trabajo final integrador será el establecido en el Reglamento de carreras de especialización de la Facultad de Ciencias Sociales.

En casos excepcionales y debidamente fundamentados se otorgará una prórroga, según lo dispuesto en el citado Reglamento.

e) criterios de regularidad:

De acuerdo al Reglamento de Carreras de Especialización la regularidad del/la estudiante exige el OCHENTA (80) por ciento de asistencia a clases, la realización de las horas prácticas determinadas y la presentación y aprobación de los trabajos monográficos de las asignaturas, cumplir con los trámites administrativos correspondientes y cumplir con el pago a término de las obligaciones arancelarias.



La Comisión de la Carrera podrán reconsiderar con carácter excepcional los casos de los/as estudiantes que hayan superado el VEINTE (20) por ciento de inasistencias y fijar condiciones complementarias de aprobación.

Los/as estudiantes tienen la obligación de cursar todas las materias en la secuencia que se defina desde la Dirección Académica. En caso que por razones debidamente certificadas debiera dejar de cursar una o más materias, deberá solicitar autorización por escrito a la Secretaría de Posgrado, quien lo elevará a consideración de la Coordinación Académica y la Comisión de la Especialización. En caso de aceptarse la reincorporación, deberá cumplimentar lo adecuado al cursarse la/s materia/s correspondientes en la siguiente cohorte.

El sistema de calificaciones será el vigente para el conjunto de la Universidad de Buenos Aires. De no alcanzarse el puntaje suficiente, el/la estudiante podrá por única vez rendir una prueba recuperatoria, y en caso de que no volviese a aprobar, no podrá continuar con la cursada regular de la Carrera de Especialización. El/la estudiante en esta situación podrá solicitar su reincorporación al momento de iniciarse la siguiente Cohorte, siendo decisión de la Comisión de la Carrera, junto con la Secretaría de Estudios Avanzados aceptar o rechazar tal solicitud en función de los méritos académicos del/la estudiante.

El Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización se aprobará también con el sistema de calificaciones vigente para el conjunto de la Universidad de Buenos Aires y lo dispuesto en el Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Ciencias Sociales

f) requisitos para la graduación:

Para obtener el Título de Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales los/as aspirantes deberán:

- Haber aprobado todas las asignaturas, créditos y requisitos que establece el plan de estudios de la Carrera de Especialización y,
- Haber presentado y aprobado el Trabajo Final Integrador.

La confección y la expedición del diploma de especialista se ajustará a lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO UBA I-24.

VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Carrera de especialización contara para su funcionamiento con las siguientes instalaciones:

- a. Oficinas de posgrado (DOS [2]).
- b. Apoyo administrativo. UNA (1) secretaria de tiempo completo.
- c. Aulas (DOS [2]).
- d. Salas de reunión (DOS [2]).
- e. Equipamientos y logística (campus, equipo de video y audio en las aulas).



Acceso a la Biblioteca Norberto Bustamante, la mayor biblioteca especializada en Ciencias Sociales del país.
Articulación con los Institutos (DOS [2]) y Centros de Investigación (CUATRO [4]) de la Facultad de Ciencias Sociales.

IX. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION Y DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

El seguimiento de las actividades y programas están a cargo de la Dirección de la Carrera; con ese fin, se realizan reuniones regulares con los/as docentes y se brindan periódicamente al estudiantado fichas evaluatorias de la cursada, para tener conocimiento de las apreciaciones particulares para cada caso. Dichas fichas son sistematizadas y los datos obtenidos son elevados a la Comisión Académica para su tratamiento.

Se realizan evaluaciones a término de cada cohorte y el seguimiento de los alumnos que terminando la cursada estén en condiciones avanzar con su Trabajo Final Integrador.

De modo de implicar a los graduados, se instrumenta un banco de tutores cuyo desempeño respalde el ejercicio del mismo como potencial tutor.

Periódicamente entre los SEIS (6) meses y el año de aprobado el Trabajo Final Integrador se realiza una consulta a los graduados de modo de identificar contribuciones que puede haber significado su titulación en su desempeño laboral profesional.



Anexo Resolución Consejo Superior

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: EX-2021-06242415- -UBA-DME#SAHDU_FSOC - Carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.